



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Revisión parcial del Plan General de Ordenación en el Área El Cristo-Buenavista. Documento de prioridades y documento inicial estratégico. Expte. 1190-180001.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2019, adoptó el siguiente

Acuerdo

Primero.—Someter a información pública el Documento de Prioridades de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación en el área El Cristo-Buenavista, conforme al ejemplar presentado en fecha 22 de abril de 2019, por plazo de veinte días desde la publicación de este acuerdo en el BOPA.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el BOPA, en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, en la que se insertará el Documento de Prioridades.

Tercero.—Presentar ante la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria, acompañando el Documento de Prioridades y el Documento inicial Estratégico.

Lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 93 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y 224 y 276 del Reglamento, de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación.

Durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Sección de P. y Gestión Urbanística (c/ Peso 2, 5.º).

Oviedo, 21 de mayo de 2019.—El Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo.—Cód. 2019-05458.